

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

47.054/05. **Resolución del Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de la Yeguada Militar de Ibio (Cantabria) y Depósito de Sementales de Santander, expediente 104-JCC/2005/03/I-S.**

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de la Yeguada Militar de Ibio (Cantabria) y el Depósito de Sementales de Santander, según actas de la Unidades números 3/2005 y 05/05, en subasta pública, procedimiento de «puja a la llana».

2. El ganado objeto de la subasta se encuentra a disposición de los licitadores en las citadas Unidades, Yeguada Militar de Ibio, sita en Ibio número 43, 39509 Ibio (Cantabria, teléfono 9427708230) y Depósito de Sementales de Santander, sito en Calle Campogiro s/n, 39071 Santander, teléfono 942339044.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del 25 por ciento del importe del semoviente que tenga el precio de salida más elevado, según Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán diecisiete (17) semovientes, según razas y precio base de licitación que se indican para cada uno:

Procedentes del Depósito de Sementales de Santander, según acta 05/05.

- 1 de raza (HB), Hispano Bretone con rastra a 1.000 euros.
- 1 de raza (HB), Hispano Bretone a 500 euros.
- 3 de raza (B), Bretones a 1.000 euros cada uno.
- 3 de raza (B) Bretones a 500 euros cada uno.

Procedentes de la Yeguada Militar de Ibio (Cantabria).

- 1 de raza (PSI), Pura Sangre Inglés a 2.000 euros.
- 3 de raza (Cr.), Cruzados a 2.000 euros cada uno.
- 1 de raza (CDE), Caballo Deporte Español a 2.000 euros.
- 2 potros de raza (CDE), Caballo Deporte Español a 2.500 euros cada uno.
- 2 potros de raza (CDE), Caballo Deporte Español a 3.500 euros cada uno.

5. La documentación e información, será facilitada en las propias Unidades o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta horas a catorce horas en días laborables.

6. La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 2005 a las once horas, en las instalaciones de la Yeguada Militar de Ibio (Cantabria).

7. Será requisito imprescindible la presentación del Documento Nacional de Identidad (original).

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Teniente Coronel.

47.234/05. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 11/05/05, recaída en el expediente 177-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Vicente Martínez Poveda con DNI 33.465.014-Z, con último domicilio conocido en C/ Duque de Mandas, n.º 6-14

en Valencia, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Fallecimiento, que le fue abonado desde el día 15/12/04 hasta el día 28/02/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 15/12/04-28/02/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 691,46 Euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de seiscientos noventa y un euros con cuarenta y seis céntimos (691,46), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos.

47.235/05. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26/07/05, recaída en el expediente 272-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Ángel Pérez Serrano con DNI 26.465.268-L, con último domicilio conocido en C/ Abuelo, 2131-8 en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejercicio de Tierra el día 06/06/03 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/06/03

Fecha de la nómina del pago indebido: 07/06/03-30/06/03

Importe total a reintegrar por pago indebido: 919,31 Euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de novecientas diecinueve euros con treinta y un céntimos (919,31), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.214/05. **Anuncio de notificación pendiente del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 63/05 y 64/05.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de la resolución de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF: B44025799. Nombre: «Construcciones Cañizares, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70217463. Referencia: 63/05.